Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501067624	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80035096-0	Asegurado: CONGRESO NACIONAL

Domicilio:	Localidad:
AVDA. PARAGUAYO INDEPENDIENTE 515 C/ 14 DE MAYO	ASUNCIÓN - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
05/03/2024	12:00hs. del 30/11/2024	12:00hs. del 31/03/2025	121	VER ESPECIFICACIÓN

Entre UENO SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente,se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que están en la página web https://uenoseguros.s3.sa-east-1.amazonaws.com/media/pdf/polizas-BCP/0501-Autom%C3%B3viles.pdf formando parte integrante de la misma.

En caso de controversia la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo de 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente a través de la Dirección de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo:	CAMIONETA DOBLE CABINA	Marca y Modelo:	CHEVROLET S10 LS	Año Fabricación:	2018 Bonif.: 0 %
Chassis:	9BG148FK0KC430388	Motor:		Color:	BLANCO
Chapa:	AACA 434	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	250.000.000
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	250.000.000
Robo Total del Vehículo, hasta la suma máxima de Guaranies.	250.000.000
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	250.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,6,7

Franquicia: No posee.-